ACTA DE INICIO.

TIPO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.		
No. DEL CONTRATO	CV-014-2025 DEL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025.		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA PARA LA HABILITACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DE LESIONES EN EXTREMIDADES, REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA Y TERAPIA FÍSICOS AVANZADA PARA LA POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ -- R/L DR. JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO.		
IDENTIFICACIÓN	NIT. N°. 820.005.389-7 R/L C.C. N°. 46.680.219 DE CHIQUINQUIRÁ.		
PLAZO	TRES (03) MESES		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) M/CTE		
PÓLIZAS	**ASEGURADORA**	**N°. PÓLIZA CUMPLIMIENTO**	**N°. PÓLIZA RCE**
	N/A	N/A	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.		

En Chiquinquirá, a los ***quince (15) días del mes de septiembre de 2025***, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** NIT. N°. 820.005.389-7, representada legalmente por la **DRA. JULIANA DEL PILAR CORTÁZAR MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 46.680.219 DE Chiquinquirá y **ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ**, identificado con **C.C N°1.053.338.758 de Chiquinquirá, DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, designado como supervisor del convenio de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el *Convenio interadministrativo N°. CV-014-2025 del dos (02) de septiembre de 2025* y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta;

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ **Director Técnico De Infraestructura Física**	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ -- R/L DR. DRA.JULIANA DEL PILAR CORTÁZAR MURILLO.**
CC. No. 1.053.338.758 de Chiquinquirá	**NIT. N°. 820.005.389-7 R/L C.C. N°. 46.680.219 DE CHIQUINQUIRÁ.**
obraspublicaseinterventoria@chiquinquira-boyaca.gov.co	juridicahospitalchiquinquira@yahoo.com **Teléfono. 7261152**
Supervisor	**Contratista**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN JURIDICO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ Director Técnico De Infraestructura Física		ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ Director Técnico De Infraestructura Física	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	TRD		Consecutivo	
Proceso:	CONVENIO CV-014-2025		Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

Powered by CamScanner